



DECRETO N° 2709/1

LAJA, 10 AGO. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Convenio Programa de Deporte y Recreación suscrito entre la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02 de Julio de 2012
- 2.- Correo del Coordinador de la Unidad de Deportes y Recreación, Secreduc, en el cual publica nómina de las escuelas que se ganaron los Proyectos Deportivos del Mineduc.
- 3.- Informe de Implementación de proyectos Deportivos Recreativos año escolar 2012.
- 4.- Postulación año 2012 Proyectos Deportivos y Recreativos, Unidad de Deportes y Recreación, correspondiente a la Escuela La Colonia de la comuna de Laja.
- 5.- Orientaciones y Manual operativo para la postulación de Proyectos Concursables de Talleres Deportivos y Recreativos.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación convocó a un Concurso de Proyectos de Apoyo al Deporte y la Recreación, año 2012, tendientes a mejorar el proceso formativo de la Educación Pre-básica, Básica y Media, incentivando la realización de las prácticas de estudios de convivencia, de participación de los y las estudiantes, lo que incidirá positivamente en el desarrollo integral.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio del Programa de Deporte y Recreación, suscrito entre la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02 de Julio de 2012, en el cual señala el establecimiento que fue seleccionado para obtener recursos financieros destinados a apoyar la implementación de los proyectos de apoyo al deporte y la recreación, año 2012:

RBD	DV	Nombres	Monto Asignado
4484	9	ESCUELA LA COLONIA	\$ 800.000.-
MONTO ASIGNADO A LA COMUNA DE LAJA			\$ 800.000.-

- 2.- **TRANSFIERASE** por parte del Ministerio de Educación los recursos financieros adjudicados al Departamento Provincial de Educación correspondiente, en una sola cuota, una vez tramitada la Resolución que apruebe el presente convenio.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534295 – Fax: 534309

AM

DECRETO N° 2409/1

LAJA, 10 AGO. 2012

3.- **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Laja y la Unidad de Administración y Finanzas del Depto. de Educación Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

 VFT/MVG/MMM/JTC/ppm \*10/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

---

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534295 – Fax: 534309